



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 5 de mayo de 2022, en el punto 2 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica, 2.1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación GAIA-X España».**

#### **ACORDO:**

Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la “Asociación GAIA-X España”, en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 28 de abril de 2022, que a continuación se reproduce:

“En la actualidad se encuentra en proceso de constitución la «Asociación GAIA-X España», a la que ha sido invitada a adherirse la Universidad de Zaragoza.

Su finalidad es impulsar la economía basada en los datos a través del desarrollo de iniciativas, infraestructuras, servicios, herramientas y aplicaciones para la compartición controlada, segura y federada de datos, utilizando principalmente tecnologías de software de código y estándares abiertos y respetando los principios éticos. Este impulso tratará de aumentar la soberanía digital y posicionar a España, en el ecosistema internacional, como agente generador y explotador de tecnologías innovadoras en torno a los datos que crea riqueza para la sociedad y proporciona confianza a ciudadanos y empresas. La Asociación debe garantizar, en todo caso, la transparencia de sus actuaciones y el pleno sometimiento a la normativa vigente.

La iniciativa ha sido impulsada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Está previsto que formen parte de la Asociación casi dos centenares de entidades, entre las que se encontrarán grandes empresas, PYMEs, startups, asociaciones empresariales, sectoriales o de usuarios, organizaciones del tercer sector de carácter social, centros tecnológicos, organismos de investigación y universidades (además de la de Zaragoza han manifestado su interés las de Alicante, Almería, Burgos, Castilla-La Mancha, Lleida, Navarra, Politècnica de Catalunya, Politècnica de Madrid y Politècnica de València) y administraciones públicas.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster «Asociación GAIA-X España», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

**Segundo:** En el caso de que la incorporación de la Universidad a la Asociación supusiese coste económico, el mismo correspondería a la unidad de planificación 199 (Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura).

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 5 de mayo de 2022